

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — N° 3983	MIÉRCOLES, 27 DE JUNIO DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1808
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará al siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	0.20
" " de más de 1 mes hasta	
" " 1 año	0.50
" " de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS** $\frac{1}{4}$. (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro " por columna

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 7062 de Junio 18 de 1951 — Designa un empleado para Dirección Gral. de Asistencia Médica,	4
" 7063 " " " " " — Concede licencia a un peón de Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	4
" 7064 " " " " " — Aprueba un subsidio acordado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social,	4
" 7065 " " " " " — Designa un empleado para Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,	4 al 5
" 7066 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por la Sta. Rosa Nellida Herrera,	5
" 7067 " " " " " — Modifica el art. 13 del decreto N° 5099 Reglamentario de la Ley 1204 de Pensiones a la Vejez,	5
" 7068 " " " " " — Aprueba una resolución del Banco de Préstamos y Asistencia Social,	5

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 944 de Junio 19 de 1951 — Adscribe al Ministerio a una empleada,	5
" 945 " " " " " — Liquidación a doña Elena Aguilar de Junco,	5
" 946 " " " " " — Liquidación a la Sección Asistencia Social y Doméstica,	5 al 6
" 947 " " " " " — Liquidación a la Sección Asistencia Social y Doméstica,	6
" 948 " " " " " — Liquidación a la Sección Asistencia Social y Doméstica,	6
" 949 " " " " " — Liquidación a don Miguel Castillo,	6
" 950 " " " " " — Designa Encargada de la Sección Asistencia Social y Doméstica,	6
" 951 " " " " " — Dispone se liquide una partida para la adquisición de chapas de ondalit,	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 1192 de Junio 22 de 1951 — Autoriza a efectuar la clausura del negocio de propiedad de Domingo Batule e Hijos,	6
" 1193 " " " " " — Autoriza a efectuar la clausura del negocio de propiedad de Adolfo Gorin,	6 al 7

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7127 — Reconocimiento de concesión de agua s.p. Casimi Cruz de Balderrama,	7
N° 7173 — Reconocimiento de concesión de agua s.p. Micaela Pérez,	7

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7174 — Regimiento N° 5 de Caballería "Gral. Güemes", para la venta de "Estiércol",	7
N° 7138 — Regimiento N° 20 de Infantería Montaña III Batallón, para la venta de rezagos de ropa inutilizada,	7

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 7174 — Regimiento N° 5 de Caballería "Gral. Güemes", para la venta de "Estiércol",	7
---	---

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7167 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas,	7
N° 7158 — Por Raúl H. Labouregade, de una máquina de fabricar ladrillos,	7

PAGINAS

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7166 — De don Juan Domene,	7
Nº 7164 — De don Roberto Lérica,	7
Nº 7160 — De don Esperanza Burgos,	7
Nº 7159 — De doña Dolores Tamayo de García,	7
Nº 7157 — (Testamentario) de doña Dolores Ulloa de Figueroa,	7
Nº 7155 — De don Manuel Juan Moreno,	7
Nº 7154 — De don José López Rodríguez,	7
Nº 7153 — (Testamentario) de don Fernando Padilla,	7 al 8
Nº 7151 — De don Wenceslao Díaz,	8
Nº 7147 — De don Pedro Villaverde o etc.,	8
Nº 7139 — De doña Gertrudis Munizaga de Rodríguez,	8
Nº 7137 — De don Mariano Santos,	8
Nº 7125 — (Testamentario) de don Antonio Fiore o etc.,	8
Nº 7122 — De doña Modesta Alavilla,	8
Nº 7118 — De doña Mercedes Yanzi,	8
Nº 7117 — De doña Lastenia Isasmendi de Cornejo,	8
Nº 7113 — De doña Felipa Araya de Pojasi,	8
Nº 7111 — De doña Juana Antonia Sachetti de Flores,	8
Nº 7110 — De don José Martín Caro,	8
Nº 7108 — De don Ernesto Casimiro Tejada,	8
Nº 7102 — De don Emilio Rossi,	8
Nº 7099 — De doña Tránsito Alderete de Corbalán,	8
Nº 7090 — De don Andrés Ferraro,	8
Nº 7084 — De don Rosario Mustandrea,	8
Nº 7079 — De don Julio Antonio Texán,	8
Nº 7077 — De doña Francisca Rubio de Solá,	8
Nº 7073 — De don Arturo Severo Torino,	8
Nº 7072 — De don Juan Bautista Ofiredi,	8
Nº 7071 — De doña Milagro Montiel,	8
Nº 7070 — De don Ricardo Fernández y otra,	8
Nº 7068 — De don Daniel Calderón,	8
Nº 7067 — De doña Elvira Barberis de López Cross,	8 al 9
Nº 7066 — De don José María Cuesta y otra,	9
Nº 7064 — De don Juan Navarro o etc.,	9
Nº 7062 — De doña María Petronila Rodríguez de Cabrera,	9
Nº 7061 — De don Napoleón Zárate,	9
Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Ortiz de Cuellar,	9
Nº 7055 — De don Luis Morin,	9

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7159 — De don Lauro Pereyra,	9
Nº 7148 — Deducida por María Guaymás Rodríguez,	9
Nº 7143 — Deducida por don Rufino Zambrano y otros,	9
Nº 7142 — Deducida por don Gabino Palacio,	9
Nº 7129 — Deducida por don Sixto e Ignacio Saldaño y Clementina Martínez de Saldaño,	9
Nº 7123 — Deducida por doña Elvira Pichel de Maidana,	9
Nº 7121 — Deducida por don Pablo Ontiveros,	9
Nº 7120 — Deducida por don Fernando Morillas,	9
Nº 7102 — Deducida por Francisca Esperanza Ortiz de Reyes,	9
Nº 7108 — Deducida por Servanda Burgos de Lastero,	9 al 10
Nº 7098 — Deducida por don Florindo Menéndez,	10
Nº 7092 — Deducida por doña Delina Valdiviezo de Castellanos,	10
Nº 7089 — Deducida por doña Lucía San Roque de Rivadeneira,	10
Nº 7086 — Deducida por don Carlos Figueroa,	10
Nº 7078 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral,	10
Nº 7076 — Deducida por don Daniel González y otros,	10
Nº 7069 — Deducida por don Julián Parada,	10
Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Romelia Guzmán de Guzmán,	10
Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros,	10

REMATES JUDICIALES

Nº 7146 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Félix Córdoba,	10
Nº 7141 — Por Martín Leguizamón, "Embargo preventivo Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez,	10
Nº 7133 — Por Martín Leguizamón, juicio "Testamentario de José Orellana García,	10 al 11

CITACIONES A JUICIO

Nº 7182 — De doña Manuela Girón,	11
----------------------------------	----

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 7171 — De la razón social "Nademar" Sociedad de Responsabilidad Limitada", 11 al 12

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 7165 — De la razón social Ocaña, Industrial y Comercial S. R. L., 12

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7172 — Del almacén de propiedad de doña Breslin Vda. de Katz, 12

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7161 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para el día 28/6/1951, 12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

12

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 7082.A.

Salta, junio 18 de 1951.

Visto la Resolución 116 de fecha 13 del cte. de la Dirección General de Asistencia Médica; atento las necesidades de servicio y la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 6º —Personal Administrativo— de la Dirección General de Asistencia Médica, a la señorita MODESTA VILTE — M. L. Nº 0.658.174 y con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

Decreto Nº 7063.A.

Salta, junio 18 de 1951.

Expediente Nº 11.808/951.

Visto este expediente relativo a la licencia por enfermedad solicitada por el Auxiliar 6º —Peón de Brigada— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don Carlos Liquin; atento a las actuaciones producidas y lo informado por División de Personal con fecha 23 de mayo último,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, a contar desde el 1º de enero ppdo., y hasta el 30 de junio del año

en curso, ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad, con el cincuenta por ciento (50%) de los haberes correspondientes, al Auxiliar 6º —Peón de Brigada— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, don CARLOS LIQUIN, en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 68 de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7064.A.

Salta, junio 18 de 1951.

Expediente Nº 10.585/951.

Visto este expediente en que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita aprobación del subsidio de \$ 10.000 acordado a la Comisión Pro-Hogar Escuela de la Caldera, a objeto de que pueda abonar la factura de \$ 6.042.— presentada por el señor Francisco de Castro Fernández por la provisión de 24 camas, 18 mesitas de luz y 12 sillas con destino al citado establecimiento; como así también pueda adquirir, mesas, vajillas y ropas de cama, para su habilitación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el subsidio de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.—) acordado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social con acuerdo de su Directorio, a la COMISION PRO-HOGAR ESCUELA DE LA CALDERA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, y a los fines que se determinan precedentemente.

Art. 2º — El gasto aprobado por el artículo anterior se imputará a la partida "Obras de

Asistencia Social" del presupuesto del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7065.A.

Salta, junio 18 de 1951.

Vista la vacante existente, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Auxiliar 6º —Personal Administrativo— de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, a la señorita BLANCA AZUCENA ROZAS —Libreta Cívica Nº 0482784, en la vacante existente por cesantía de la anterior titular, señor Inés A. Montenegro de Gómez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7066.A.

Salta, junio 18 de 1951.

Expediente Nº 10.500/951.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Asistencia Médica solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la señorita Rosa Nelida Herrera, en el cargo de Auxiliar 3º —Enfermera de El Galpón— en reemplazo de la titular que se hallaba en uso de licencia por maternidad, señora Justa de Jesús Martínez de Olleta; y atento lo informado

do por Contaduría General con fecha 29 de mayo último.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita ROSA NELLIDA HERRERA, en el carácter de Auxiliar 3º —Enfermera de la localidad de El Galpón—, durante el tiempo comprendido entre el 27 de febrero y 31, inclusive, del mes de marzo del año en curso.

Art. 2º — Los haberes reconocidos precedentemente, que ascienden al importe de SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS con 09/100 (\$ 619.09), incluido el aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, serán abonados directamente por la Dirección General de Asistencia Médica, con fondos de la Orden de Pago Anual Anticipada que le fué expedida de conformidad a lo establecido por el art. 39 de la Ley de Contabilidad, y con imputación que se determina seguidamente:

\$ 455.38 al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal a) 2— Parcial 21,

\$ 63.74 al Anexo E— Inciso VIII— Gastos en Personal— Principal a) 1— Parcial 2, de la Ley de Presupuesto en vigor;

\$ 100.— decreto N° 8417 de 30 de abril de 1951.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 7067.A.

Salta, Junio 18 de 1951.

Expediente N° 10540/951.

Visto este expediente en que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución N° 272.J, solicita modificación del Art. 13 del decreto N° 5099, Reglamentario de la Ley 1204 de Pensiones a la vejez; y,

CONSIDERANDO:

Que en la práctica resulta necesario ampliar el número de personas que componen las comisiones de vigilancia en los departamentos de la provincia, actualmente de cinco miembros las que tienen a su cargo el mejor cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1204, en lo relacionado a su pago, otorgamiento, etc., por cuanto la enorme extensión de la mayoría de los departamentos, muchos divididos en más de una sección, dificulta la acción eficiente que deben llenar las citadas comisiones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el artículo 13 del decreto N° 5099 —Reglamentario de la Ley 1204 de Pensiones a la Vejez—, el que queda redactado en la siguiente forma:

"Art. 13º — La Caja de Jubilaciones y Pensiones procederá a designar para los lugares del interior de la provincia, Comisiones de Vigilancia de la Ley 1204, que tendrán a su cargo, además de la información periódica

de las condiciones de vida, conducta y existencia de los beneficiarios de la Ley, en la forma que la misma reglamentará, el abono de los beneficios mensuales, a cuyo efecto librará giro por medio de sucursales bancarias, correos o por valores declarados, órdenes u otros medios de pago, disponiendo la forma de control necesario. Esas Comisiones de Vigilancia estarán formadas por ocho miembros. Los departamentos que estuvieren divididos en más de una sección, tendrán una Comisión por cada una de ellas."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 7068.A.

Salta, Junio 18 de 1951.

Visto este expediente y atento lo solicitado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 216 de fecha 18 de abril del año en curso, dictada por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, con acuerdo del H. Directorio, cuyo texto dice:

"1º — Asígnase, con anterioridad al 8 de marzo de 1951, un sobresueldo de \$ 225.— mensuales al señor Alfonso H. Altube, mientras dure la licencia concedida al empleado Bladimie Jurcich, con cargo de cumplir en tanto las tareas que éste desempeñaba; las cuales realizará fuera de horas de oficina, autorizándose para ello".

"2º — El gasto que el sobresueldo demande será imputado a las sumas que se recauden por "Préstamos Prendarios", en concepto de derechos de tasación, diligenciamientos e informes".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 944.A.

Salta, Junio 19 de 1951.

Visto las necesidades del servicio.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Adscribir a este Ministerio a la Auxiliar 6º de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, señorita MARTA CURA.

2º — Adscribir a la Sección Asistencia Social y Doméstica de este Ministerio, a la señorita BLANCA AZUCENA ROZAS, Auxiliar 6º

de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social.

3º. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución 945.A.

Salta, Junio 19 de 1951.

Visto lo solicitado por el Prof. Dr. Branimiro Malés, Jefe del Laboratorio de Antropología de esta Provincia en el sentido de que se concedan (15) días de licencia con viáticos y pasajes a la empleada de ese Departamento, Sra. de Junco para que la misma pueda asistir a un cursillo de Antropometría y Biometría General (Grupos Sanguíneos) que se dictará del día 15 al 30 del mes en curso, en el Instituto Antropológico de la ciudad de Tucumán,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a la empleada del Laboratorio Antropológico en esta ciudad Sra. ELENA AGUILAR DE JUNCO, la suma total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 (\$ 368.20) m/n., importe de dos pasajes de 1º con cama (ida y vuelta), y de 16 días de viáticos a \$ 14.— por día, para que la misma pueda trasladarse a la ciudad de Tucumán por los motivos expresados precedentemente, debiendo imputar este gasto al Inciso 1— Parcial Principal a) 1— Parcial 16 "Estudios, comisiones, Misiones Especiales", de la Ley de Presupuesto vigente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 946.A.

Salta, Junio 22 de 1951.

Expediente N° 1059/949.

Visto este expediente por el cual la señora Felicidad Santillán solicita se le conceda una ayuda; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará la suma de NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 90/100 MONEDA NACIONAL (\$ 99.90), a la Jefe de la Sección Asistencia Social para que proceda a la adquisición de los siguientes artículos: 1 cama de \$ 45.— un colchón de \$ 33.— m/n. y una frazada de \$ 21.90; con destino a la beneficiaria señora FELICIDAD SANTILLAN.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse

a los fondos destinados para ACCION SOCIAL.
3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 947.A.

Salta, Junio 22 de 1951.

Expediente N° 3950/51.

Visto este expediente en el que doña Felipa Reyes solicita se le conceda un pasaje de ida y vuelta a la ciudad de Tucumán a fin de poder traer a su nieta que fuera abandonada por la madre; atento a lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de Cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de TREINTA Y SEIS PESOS CON 40/100 (\$ 36.40), para que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de 2° clase a la ciudad de Tucumán, debiendo hacer entrega del mismo con más la suma de \$ 18.20, importe de un pasaje de vuelta a ésta, a la respectiva beneficiaria doña FELIPA REYES.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 948.A.

Salta, Junio 22 de 1951.

Expediente N° 4084/51.

Visto este expediente en el que doña María Tolaba solicita se le conceda una cama completa por carecer de recursos para poder adquirirla por sus propios medios; atento a lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON 90/100 (\$ 145.90) m/n., para que con dicho importe adquiera una cama completa, con destino a la beneficiaria doña MARIA TOLABA.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 949.A.

Salta, Junio 22 de 1951.

Visto lo solicitado por don Armando Benito Toro en el sentido de que se le conceda un pasaje para poder trasladarse a la Capital Federal;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor del señor MIGUEL CASTILLO, la suma de CIENTO TREINTA PESOS MONE. DA NACIONAL (\$ 130.—) m/n., importe de un pasaje para la Capital Federal con destino al señor ARMANDO BENITO TORO.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para ACCION SOCIAL.
3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 950.A.

Salta, Junio 22 de 1951.

Encontrándose ausente en misión oficial la Srta. Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica Da. Cándida Barberá, y siendo necesario designar una persona Encargada de la atención de la misma hasta tanto se haga cargo la titular;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — Encárgase de la atención de la Sección Asistencia Social y Doméstica mientras dure la ausencia de la titular Srta. Cándida Barberá, a la Auxiliar 5° (Visitadora) de la misma, Srta. ANGELA E. IBARRA.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 951.A.

Salta, Junio 22 de 1951.

Expediente N° 2594/51.

Visto lo solicitado por doña Balbina M. de Brizuela y atento a lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica;

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de, CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 196.—) para que con este im-

porte proceda a adquirir la cantidad de 24 chapas ondalit de acuerdo al presupuesto que corre a ls. 2 del presente expediente, las que hará entrega a la beneficiaria Srta. BALBINA M. DE BRIZUELA, para construir un rancho donde pueda vivir con sus hijos.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para Acción Social.

3o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1192-E.

Salta, Junio 22 de 1951.

Visto este expediente al que se agrega el acta labrada por personal autorizado, de la Dirección General de Control de la Municipalidad de la Capital a la firma de esta plaza DOMINGO BATULE E HIJOS establecida con negocio de almacén con ventas al por mayor en la calle Carlos Pellegrini N° 620, de donde se desprende que la misma se encuentra en infracción al Art. 6° de la Ley Nacional 12.830 al haberse comprobado ocultamiento de mercaderías de primera necesidad como ser: el azúcar y el arroz;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — De conformidad a lo establecido en el artículo 12° del Decreto N° 6090/51, autorizase a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento de este Ministerio, a proceder a la clausura preventiva del negocio de "Almacén con ventas al por mayor" ubicado en esta ciudad calle Carlos Pellegrini N° 620 de propiedad de la firma DOMINGO BATULE E HIJOS, por ser necesaria esta medida para la investigación de la causa, para prevenir la continuación de la infracción y para comprobar el estado de gravedad de la misma.

2° — Comuníquese, publíquese, etc..

PABLO ALBERTO BACCARO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Resolución N° 1193-E.

Salta, Junio 22 de 1951.

Expediente N° 1896 "G"

Visto este expediente al que se agrega el acta labrada por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento a la firma ADOLFO GORIN, establecido con negocio de "Mueblería y Artículos para el Hogar" en la calle Florida N° 75 de esta ciudad, de donde se desprende que la misma se encuentra en infracción a la Resolución N° 1165/50 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y Decreto Nacional N° 32.506/47, al tener en exis-

tencia una partida de colchones sin haber presentado la declaración jurada que establece el Art. 13º de la Resolución nombrada en primer término y por no tener los libros de contabilidad exigidos por el Art. 21º del decreto nombrado en último término, y atento a lo solicitado por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento,

**El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:**

1º — De conformidad a lo establecido en el Art. 12º del Decreto Nº 6090/51, autorizase a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, para proceder a la clausura preventiva del negocio de mueblería y artículos para el hogar establecido en la calle Florida Nº 75 de esta ciudad, de propiedad de la firma ADOLFO GORIN, por ser necesaria esta medida para la investigación de la causa para reventar la continuación de la infracción y para comprobar el estado de gravedad de la misma.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

PABLO ALBERTO BACCARO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7173 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MICAELA CRUZ DE BALDERRAMA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,84 litros por segundo proveniente del río Calchaquí, Has. 1,6134 de su propiedad catastro 64, ubicada en Talapampa (La Viña).

Salta, 26 de Junio de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/6 al 18/7/51.

Nº 7127 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casimiro Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15,75 litros por segundo, proveniente del río Pasaje, treinta hectáreas de su propiedad "Vallecito", catastro 466, ubicada en San José de Orquera (Metán). — Salta, Junio 7 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8/6 al 28/6/51

LICITACIONES PUBLICAS

**Nº 7170 — EJERCITO ARGENTINO
5. DIVISION DE EJERCITO
REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA
REFORZADO
A V I S O**

Llámanse a Licitación Pública para el día 28 de Junio de 1951 para la contratación de venta de: "Estiércol y Rezagos", del Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado.

Por pliego de condiciones y cualquier información oportuna por quineros o personas que dependan de la Unidad de 8.00 a 12.00 horas todos los días hábiles. — JULIAN ERNESTO TRUCCO, Teniente Coronel - Jefe A. 5 Ref.
e) 26 al 28/6/51.

Nº 7138 — LICITACION PUBLICA

El III Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña, llama a licitación pública para la venta de rezagos de ropa inutilizada. Las ofertas deben remitirse bajo sobre lacrado antes del día 28 de junio de 1951 a las 9.00 horas, a nombre de "Presidente de la Comisión de Contrataciones" — III/Rm. 20 — Tartagal — SALTA.

ENRIQUE CARLOS ISOLA
Teniente Coronel
Jefe III/Rm. 20
e) 12 al 28/6/51

LICITACIONES PRIVADAS

**Nº 7174. — REGIMIENTO 5. DE CABALLERIA
"GENERAL GUÉMES"**

Llámanse a Licitación Privada Nº 5, para la contratación de la venta de ESTIÉRCOL del Regimiento 5. de Caballería General Güemes — La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de julio de 1951 a las 10.00 horas — Para datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Oficial de Intendencia de la Citada Unidad".

LUIS PEDRO DUBOIS
MAYOR

Presidente de la Comisión de Compras
e) 27/6 al 3/7/51.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 7187 — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO
El 4 de Julio de 1951, y subsiguientes a los 18.30. —

EXHIBICION: 2 y 3 de julio, desde las 18.30
PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 31 de octubre de 1950, con vencimiento al 30 de abril de 1951, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 28 de junio de 1951 inclusive.

RESCATES: Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

GERENCIA

e) 25/6 al 4/7/51.

Nº 7158 — MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION. — BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Por: Raúl H. Latourcade

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Prendas y artículo 585 del Código de Comercio, el día 8 de Julio de 1951, a las 11 horas, en el salón de Contaduría de la Sucursal Tartagal del Banco de la Nación Argentina, se procederá al remate y con la base total de \$ 12.000. — m.n., importe del capital, intereses y costas, de una máquina para fabricar ladrillos marca MIRETTI Nº 45 con todos sus en el acto del remate.

Comisión de arancel a cargo del comprador.
SALTA, Junio 14 de 1951.

P. EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENTE
e) 21/6 al 4/7/51.

**SECCION JUDICIAL
EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 7166 — SUCESORIO. — Citase por 30 días a interesados en sucesión de JUAN DOMENE, Juzgado Civil Cuarta Nominación. — Salta, junio 18 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 25/6 al 7/8/51.

Nº 7184 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª. Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LERIDA, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 18 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22/6 al 6/8/51.

Nº 7160 — EDICTO: — Sr. Juez de 1ª. Instancia 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESPE-
RANZO BURGOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, 18 de Junio de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7159 — EDICTO: — Sr. Juez de 1ª. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TAMAYO DE GARCIA, cuyo juicio sucesorio se tramita en este Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, 18 de Junio de 1951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/6 al 2/8/51.

Nº 7157 — TESTAMENTARIO. El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ULLOA DE FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 13 de 1951. JULIO ZAMBRA-
NO, Secretario.

e) 19/6 al 1º/8/51

Nº 7155. — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MA-
NUEL JUAN MORENO. — Salta, 14 de junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7154 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, cita a los herederos y acreedores de JOSE LOPEZ RODRIGUEZ por treinta días a hacer valer sus derechos. Salta, Junio de 1951. — E. Gilbert Dorado, Secretario.

e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7153 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez de Primera Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a María Isabel Argañaz de Padilla y a Estela Teseyra Padilla de Salazar herederos instituidos y a quienes se

consideren con derecho a la sucesión de don Fernando Padilla. — Salta, Junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7151 — SUCESORIO: Ramón Arturo Martí, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de Wenceslao Díaz. — Salta, Junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 18/6 al 31/7/51.

Nº 7147 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Luis B. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil y rederos y acreedores de Pedro Villaverde o Villaverde Blanco, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 4/1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/6/51 al 30/7/51.

Nº 7139 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS MUNIZAGA DE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 4 de 1951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
13/6/51 al 28/7/51

Nº 7137 — LICITACION PUBLICA. — El Dr. Luis Ramón Casermeiro, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO SANTOS, bajo apercibimiento legal. — Salta, Junio 7 de 1951. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 12/6 al 24/7/51.

Nº 7125. — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FIORE o FIORE ROSETTI. — Salta, Junio 5 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario Escribano.
e) 8/6 al 20/7/1951

Nº 7122 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA ALAVILA. — Salta, Junio 4 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7118. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro, se hace saber que se declaró abierta la sucesión de MERCEDES YANZI, citándose por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 4 de junio de 1951. ha
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario Escribano Secretario.
e) 5/6 al 17/7/51.

Nº 7117 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo

Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LASTENIA ISASMENDI DE CORNEJO. — Salta, Junio 4 de 1951. — ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 5/6 al 17/7/51.

Nº 7113 — SUCESORIO: — Citase por treinta días a herederos y acreedores de Felipa Araya de Fojas. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. CARDOZO.
JULIO ZAMBRANO — Secretario
4/6 al 17/7/51.

Nº 7111 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA SACHETTI DE FLORES. — Salta, Mayo 22 de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7110 — EDICTO: — Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días, a los herederos de José Martín Caro, bajo apercibimiento de ley. Caldera, Mayo 30 de 1951.
JUSTO PASTOR LIZONDO
Juez de Paz
e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7108 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CASIMIRO TEJADA, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 31 de 1951. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 1/6/51 al 16/7/51.

Nº 7102 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Rossi. — Salta, 18 de Mayo de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 31/5 al 12/7/51.

Nº 7099. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ALDERETE DE CORBALAN. Salta, Mayo 29 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 30/5 al 11/7/51.

Nº 7030 — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRES FERRERO. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7064. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia primera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acree-

dores de Rosario Mastrandrea, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 17 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 23/5 al 4/7/51.

Nº 7078 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO TERAN, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 18 de Mayo de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7077 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Rubio de Solá.
Edictos. BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.
Salta, Mayo 18 de 1951.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7073 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor Luis Ramón Casermeiro, hace saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO SEVERO TORINO, a los efectos legales. Salta, mayo 17 de 1951.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7072 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Offredi.
Salta, mayo 17 de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7071 — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MONTEIL, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 16 de Mayo de 1951.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7070 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ y ANGELA JAUREGUI. — Salta, 30 de Abril de 1951.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7068 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Calderón. — Salta, 9 de Mayo de 1951.
JULIO ZAMBRANO — Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7067 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de doña ELVIRA BARDE-
NIS DE LOPEZ CROSS. — Salta, 14 de mayo de
1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7086 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposi-
ción del Sr. Juez de la Instancia y la. Nomina-
ción en lo C. y C. a cargo del Dr. Jerónimo Car-
doso, se cita y emplaza por treinta días a herede-
ros y acreedores de don JOSE MARIA CUESTAS
y DELFINA G. DE CUESTAS. — Edictos en "El
Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 9 de
mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7084 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda
Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em-
plaza por treinta días a herederos y acreedores
de don JUAN NAVARRO o NAVARRO PARRA.
Salta, Mayo 15 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7082 — EDICTO SUCESORIO. — Francisco Pa-
blo Maioli, Juez de Primera Instancia y Segunda
Nominación en lo Civil y Comercial cita y em-
plaza por el término de treinta días a herederos
y acreedores de doña MARIA PETRONILA RODRI-
GUEZ DE CABRERA, para que concurran a hacer
valer sus derechos. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7061 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Co-
mercial, 2a. Nominación, Dr. Francisco Pablo
Maioli, cita y emplaza por treinta días a los he-
rederos y acreedores de don Napoleón Zárate.
Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7059 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de la
Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Co-
mercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y
emplaza a herederos y acreedores de don AN-
TONINO CUELLAR Y ROSALIA ORTIZ DE CUE-
LLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de
1951.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 16/5 al 27/6/51.

Nº 7055 — EDICTO. — Jerónimo Cardoso, Juez
de la Instancia 1a. Nominación Civil, cita y em-
plaza por el término de treinta días a herederos
y acreedores de don Luis Morín. — Edictos "Foro
Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano
Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15/5 al 28/6/51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7169 — EDICTO. — En el juicio de posesión
treintañal deducido por LAURO PEREYRA, de un
inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, con
una extensión de sesenta y cuatro metros con
sesenta centímetros, sobre la calle Colón, por cua-
renta y cuatro metros con cuarenta centímetros
sobre la calle Carlos Pellegrini, comprendido den-

tro de los siguientes límites: Norte, con propie-
dad de Carmen de Giménez, y que fué de Miguel
Colque; Sud, calle Colón; Este, con propiedad de
Carlos E. Delgadino y Oeste, con la calle Carlos
Pellegrini. El señor Juez de Cuarta Nominación
en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro
cita a los que se consideren con derecho sobre
dicho inmueble durante treinta días a fin de que
los hagan valer. Publicaciones en: Boletín Oficial
y Foro Salteño. — Salta, 7 de junio de 1950, Año
del Libertador General San Martín. — JULIO R.
ZAMBRANO — Escribano Secretario.

e) 28/6 al 7/8/51.

Nº 7148. — EDICTO. — El Juez de 4a. Nomi-
nación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Artu-
ro Martí, cita y emplaza por treinta días a los
que se consideren con derecho al inmueble
ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle
Alberdi (antes Libertad), con una extensión de
doce metros de frente por un fondo que llega
hasta el Río Arias, comprendido dentro de los
siguientes límites: Al naciente, con la calle AL-
berdi (antes Libertad); al Sud, con terrenos que
fueron de don Juan Varela; al poniente con el
río de Arias y al Norte con propiedad del nom-
brado señor Varela; cuya posesión treintañal so-
licita doña María Gauymás Rodríguez. Salta, Ju-
nio 13 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 15/6 al 30/7/51

Nº 7143. — POSESORIO. Juan Carlos Aybar, en
representación de Rufino Zambrano y otros pre-
séntose ante Juzgado Tercera Nominación, soli-
citando El Potrero, ubicada en la quebrada San
Juan Dept. de Iruya, con una extensión de cua-
tro leguas de Oeste a Este por una legua de
Norte a Sud, con los siguientes límites: Norte
con la Finca Valle Delgado de Antonio Flores;
Sud Río de Iruya; Este Río de las Higueras que
baja de Poscaya y Bocaya y Oeste con la fin-
ca Casilla de Cesareo Maidana, separada por
las Cumbres Altas del cerro Piedra Grande. Ci-
tase por treinta días a interesados, Salta, Junio
11 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Se-
cretario.

13/6/51 al 26/7/51

Nº 7142 — POSESORIO: JUAN CARLOS AYBAR,
en representación GABINO PALACIO, PRESENTO-
SE ante Juzgado Tercera Nominación, solicitando
posesión treintañal, de un terreno ubicado en El
Carril departamento de Chicoana dentro de los
límites: norte camino va a Cabilmonte, sud pro-
piedad de Carmen Yañez; este propiedad de Au-
relia T. de Díaz y Oeste calle Pública. Exten-
sión nueve metros sobre la calle Principal por se-
tenta y tres metros de fondo. Citase por treinta
días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. —
UNIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

13/6/51 al 26/7/51

Nº 7129 — POSESION TREINTAÑAL. — SIX-
TO e IGNACIO SALDAÑO y CLEMENTINA MAR-
TINEZ DE SALDAÑO, solicitan posesión trein-
tañal de terreno en Cafayate. Mide 19 metros
de frente por 22 metros de fondo; Límites: Nor-
te, calle Rivadavia; Sud y Este, herederos Ma-
rín; Oeste, calle Josefa Frías. — El Juez de
Cuarta Nominación Civil cita por treinta días
a quienes se consideren con derechos. Martes

y Viernes notificaciones en Secretaría Salta,
1º de Junio de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA
Escribano Secretario.

e) 11/6 al 23/7/51

Nº 7123 — POSESORIO. — Elvira Pichel de Mai-
dana, ante Juzgado Primera Instancia, Primera
Nominación, solicita posesión treintañal sobre un
inmueble ubicado esta Ciudad, Pasaje Bedoya,
limitando: Norte Pasaje Bedoya, Sud, finca Se-
ñor Celestino de los Ríos; Este, propiedad Jesús
María Gómez, y Oeste, propiedad Juan Tintilay.
Citase por treinta días a todos los interesados.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 7/6 al 19/7/51.

Nº 7121 — POSESORIO: Pablo Oniveros, ante
Juzgado Civil y Comercial 4a. Nominación soli-
cita posesión treintañal inmueble ubicado pue-
blo Rosario de la Frontera, Lote 125 manzana
"E". Límites: Norte, lote 124; Sud, lote 127; Es-
te, lote 126 Oeste, calle 9 de Julio; Salta, Junio
5 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Juez
Civil 4a. Nominación.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7120 — POSESORIO: Fernando Morillas ante
Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación
solicita posesión treintañal sobre inmueble ubi-
cado en el Departamento de Chicoana, partido
Pulares limitando: Norte, sucesión Felipe Robles,
citando posesión treintañal, de una finca deno-
mado Tilian de por medio y con arroyo Pula-
res; que separa de propiedad Bella Vista o Ca-
laveria del Dr. Luis Güemes o su sucesión; Sud,
propiedad sucesión Jesús Aramayo; Este, finca
El Puerto de Oscar Frías y Roberto Patrón Ardós
y Oeste, propiedad sucesión Felipe Robles. Car-
tastro 201. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANI-
BAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7112 — POSESION TREINTAÑAL. — Francisca
Esperanza Ortiz de Reyes, solicita posesión trein-
tañal del inmueble denominado "Ceibalito", con
una extensión de trescientas cincuenta hectáreas
aproximadamente, limitando al Norte, con propie-
dad de don Florentín Linares; al Sud, con finca
San Agustín, de don Félix Usandivaras; al Es-
te, con las cumbres del Cerro de la Ovejera y
al Oeste, con el Río Arias, ubicado en el partido
de San Agustín, La Merced, Dep. de Cerrillos.
El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez Civil de Primera
Instancia y Cuarta Nominación, cita por trein-
ta días a quienes invocaren derechos. — Martes
y Viernes o subsiguiente hábil notificaciones en
Secretaría. — Salta, Mayo 30 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7169 — INFORME POSESORIO:

SERVANDA BURGOS DE LASTERO, solicita po-
sesión treintañal sobre inmuebles ubicado Coro-
nel Moldes, departamento La Viña, extensión com-
prendida siguientes límites: Noreste, Gaspar Ca-
no; Sudoeste, herederos Lino Guerra; Noroeste,
camino vecinal y Sudoeste, Francisca Wayar, an-

te Juzgado Primera Nominación. — Se cita por treinta días a interesados. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Mayo 31 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7098 — EDICTO. — En el juicio "Posesión treinta años de los inmuebles "CAMPO PELADO" y "HUMAITA" ubicados en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, deducida por FLORINDO MENDOZA", inmuebles que limitan al Norte, con el río Bermejo; al Sud, con el inmueble "Puerto del Medio" de propiedad de la Suc. de Ibarra; al Este, con la finca "Media Luna" de propiedad de Antonio Cucchiari y al Oeste, con las fincas "Baquerón" de Martiniano Acosta, hoy su sucesión y "Siveria" de doña Laureana Juárez, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se expresen con derecho sobre los mencionados inmuebles a fin de que los hagan valer. — Publicación Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 16 de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 30/5 al 11/7/51.

Nº 7092 — POSESION TREINTA AÑOS. — Dellina Valdiviezo de Castellanos, ante Juzgado tercera Nominación, solicita posesión treinta años lote terreno con casa, calle Nueve de Julio Nº 442, Parcela 4, Manzana 32 pueblo Rosario de la Frontera, Mide 51.96 metros sobre Norte y Sud, por 17.32 sobre Este y Oeste. — Límites: Norte, parcela 3 de Nikifor Morón; Sud, parcelas 5 y 8 de Ricardo Díaz Cornejo y Raúl Guido Nercellotti; Este, calle Nueve de Julio; Oeste, parcela 12 de Anastasia de Barboza. — Partida 140. — Citase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7089 — POSESION TREINTA AÑOS. — LUCIA SAN ROQUE DE RIVADANEIRA, ante Juzgado Primera Instancia Cuarta Nominación, solicita posesión treinta años sobre inmueble ubicado Pueblo de San Carlos, con frente de 19.50 metros por 132 metros de fondo, limitando: Norte y Sud, herederos Carmen Isasmendi; Este, calle San Martín, Oeste, herederos Felicidad Fernández de Serrano. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7086. — POSESION TREINTA AÑOS. — Carlos Figueroa, solicita posesión treinta años de finca "La Banda", en Angastaco (San Carlos), limitando: Norte, Dolores Medina y Juana Morales de Medina, hoy Benancio Díaz; Este y Sud, Río Angastaco; Oeste, callejón que separa con Quebrada Grande. — Riega con Acequia del Bajo 30 minutos cada 15 días en estiaje y todos los días en abundancia. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Mayo de 1951 — Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 4/7/51.

Nº 7078 — POSESION TREINTA AÑOS. — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treinta años de finca "Cañada", en San José, Cachi, limitando: Norte, Francisco Gonza, hoy Cleofé de Gonza; Sud, Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; Este, Cumbres del Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega derivando del Río Calchaquí, 3 horas cada 12 y 18 días y una reguera de 6 horas en abundancia. — El Dr. PABLO MAIOLI, Juez Civil de 1a. Instancia 2a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7076 — POSESION TREINTA AÑOS. — Solicitada por DANIEL, JOSE LUIS y FORTUNATO GONZA de un inmueble denominado "Estancia" sito en San José de Colte, Dpto. Cachi de esta Provincia, con superficie aproximada de dos kilómetros de frente por dos de fondo, limitando: NORTE, filos de cerros estancia "El Hueco" de Demetrio Gutiérrez; SUD, propiedad de Natividad Gonza; ESTE, propiedad de Lidaura Cardenas de Aramayo; OESTE, propiedad de Genoveva Martínez de Erázú y Sucesión Francisco Gonza; el Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble. Lunes y Jueves o siguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 4 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7069 — POSESION TREINTA AÑOS. — Julián Parada por ante el Juzgado de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial ha promovido juicio de posesión treinta años sobre los siguientes inmuebles ubicados en San José de Orquera—Metán. — a) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo; Norte: Río Pasaje Sud: propiedad del Dr. David M. Saravia, hoy su sucesión; Este: terrenos de la Sucesión de Cruz Parada; Oeste: terrenos que fueron de la Suc. de Don Tadeo Barroso. — b) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo o El Quemado, Norte: Río Pasaje; Sud: finca Pozo del Algarrobo; Este: lote 5 de Talamayo de Julián Parada Oeste: Lotes de Talamayo de los herederos de Celso Barroso. — Lo que se hace saber por treinta días a los interesados. — Salta, Mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7060 — POSESION TREINTA AÑOS. — ANTONIO GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZMAN solicitan posesión treinta años sobre finca "CASA VIEJA", Seclantás, Molinos, limitando: Norte y Sud, Sucesión de Florencio Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega un día cada doce días con acequia "Colte". — CARLOS OLIVERA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario
16/5/51 al 27/6/51.

Nº 7056 — POSESION TREINTA AÑOS. — Aurelia Madere de Uriburu y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treinta años siguientes inmuebles contiguos ubicados en departamento Orán: I. — "EL CEDRAL". — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, con Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — "LA LAGUNA". — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campe Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas, 59 m.2. — Citase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 15/5 al 26/6/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7146 Por MARTIN LEGUIZAMON

El 11 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé descienas siete cabezas de ganado con la base de ciento ochenta pesos por cabeza que se encuentran en la Estancia Vieja del Rey, Ira. sección Dep. de Alta conforme al siguiente detalle: 40 novillos de cuenta; tres bueyes; 5 novillos de 3 años; 67 vacas madres; 7 vacas con cria; 12 tambores de 3 años; 17 tambores de 2 años; diez terneros de 1 año; 13 toros de cuenta; 8 toros de tres años; 9 toros de 2 años; 16 terneros de un año. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, Juicio: Sucesorio de Félix Córdoba.

15/6/51 al 8/7/51

Nº 7141 Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL
Terreno en CERRILLOS

El 30 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 2.466.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos con una superficie de 1.467.50 mts2. (25 x 58.70) comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, camino del cementerio; Sud, propiedad de José Rivero; Este, lote 27; Oeste lote 23. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Juicio: "Embargo preventivo, Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez".

19/6/51 al 26/7/51

Nº 7133. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — GANADO VACUNO

El 4 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad procederé a vender novecientos treinta y siete cabezas de ganado vacuno con la base de ciento cincuenta pesos por cabeza, que se encuentran en los puestos Balcarce y Pueyrredón, situados a cinco leguas de Taco Pozo, Territorio Nacional del Chaco. — Déjase constancia que el ganado será entregado junto por cuenta de la sucesión, conforme al siguiente detalle que figura en el expediente respectivo: En Pueyrredón 267, vacas de cuenta; tamboras

56; toritos 42; terneros 248; novillos 25; toros y toros, padres 29; el saldo y ganado de todas las edades se encuentra en Barcarce.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Testamentario de José Orillana García".

e) 12/6/51 al 3/7/51.

CITACION A JUICIO

Nº 7162 — CITACION A JUICIO: — El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita a Doña MANUELA GIRON para que dentro del término de veinte días comparezca a tomar intervención en el juicio de tutela de la menor Dominga del Huerto Giron pedida por Doña Elena B. de Salóm, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. — Salta, Junio 18 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22/6 al 20/7/51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7171 — CONTRATO DE SOCIEDAD

1º — En la Ciudad de Salta, a los veinte días del mes de junio del año un mil novecientos cincuenta y uno, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre las siguientes personas: Marx José Nadal, argentino, casado, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Adolfo Güemes Nº 368; Pedro De Marco, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón Nº 677 y Sebastián Calafiore, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, con domicilio en la calle Juramento Nº 331, todos de esta Ciudad de Salta y hábiles para contratar.

2º — La Sociedad de referencia girará bajo la razón social de: NADEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle San Martín Nº 845 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer Agencias en el interior y exterior. Queda entendido que la nueva Sociedad NADEMAR S. R. LTDA., se hace cargo del activo y pasivo de la antigua Sociedad NADEMAR S. R. LTDA., integrada por los señores Marx José Nadal, Pedro De Marco y Vicente De Marco, cuyo capital originario era de Treinta y cinco mil pesos m/n., de c/c.—

3º — La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de cinco años a partir del 1º de marzo de 1951. El socio que desee retirarse al finalizar ese término o posteriormente si la Sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un pre-aviso de ciento ochenta días, dirigido a los otros socios por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato.

4º — El objeto esencial de la Sociedad, es dedicarse a la compra-venta y artículos para el tapizado en general, repuestos y accesorios para el automóvil, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad y cualquier otras operaciones que a juicio de los socios fuese conveniente sin limitación alguna.—

5º — El Capital social queda fijado en la suma de Ciento cincuenta mil pesos m/n., correspondiendo a cada socio Cincuenta mil pesos m/n.. El capital será integrado en la siguiente manera: MARX JOSE NADAL con lo que le corresponde por balance según inventario al 28 de febrero 1951, que suma Cuarenta y un mil ciento cincuenta pesos

con setenta y tres centavos m/n., el saldo será integrado con las utilidades que arrojen los ejercicios correspondientes a los períodos 1951/52 y 1952/53. PEDRO DE MARCO con lo que le corresponde por balance según inventario al 28 de febrero de 1951, que suma Treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos con veinticinco centavos m/n.. SEBASTIAN CALAFIORE Aporta Quince mil pesos m/n., correspondiente

a la cuota capital del Sr. Vicente De Marco, integrada totalmente y el saldo que arroja la cuenta particular del Sr. S. Calafiore, que es de Dos mil seiscientos once pesos con treinta y cuatro centavos m/n., haciendo un total de Diez y siete mil seiscientos once pesos con treinta y cuatro centavos m/n.. La diferencia hasta cubrir los Cincuenta mil pesos m/n., serán integrados en el término de dos años, parte en efectivo y parte con las utilidades que arrojen los dos ejercicios comprendidos desde el 1º de marzo de 1951 al 1º de marzo 1953.—

6º — La Administración y Dirección de los negocios sociales, estará indistintamente a cargo de los tres socios, que actuarán, conjunta, separada o alternativamente, como Gerentes, con las más amplias facultades sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias.—

7º — Los Socios Gerentes gozarán de una remuneración mensual que fijarán de común acuerdo cada año, lo que se imputará a gastos generales.—

8º — Los Gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la Sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fuera como accionista o comanditarios; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género.—

9º — Anualmente se efectuará un Balance General el día 28 de febrero, o partir del año mil novecientos cincuenta y uno, para cuya aprobación se requerirá el consentimiento de los socios.—

10º — La distribución de las utilidades o pérdidas mientras el capital no esté integrado totalmente, se distribuirá en proporción a lo aportado al primer semestre de cada ejer-

cicio. Será de rigor, antes de fijar cifras definitivas de las utilidades o el total de las pérdidas, computar las provisiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el 5% para el fondo de reserva legal.—

11º — Las utilidades que arrojaran los ejercicios podrá ser retirada por los socios o en su defecto ser acreditada a sus respectivas cuentas particulares.—

12º — En caso de pérdidas que alcance el 30% del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad. En este caso como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por los mismos Gerentes que actuarán, entonces, conjuntamente; durante la época de la liquidación los socios Gerentes continuarán con la misma remuneración mensual establecida, pero el honorario total, conjunto, hasta terminar la liquidación no podrá exceder del 15% del activo total estimado en el último Balance.—

13º — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes, tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. No ejercitándose, esta opción de compra, dentro de los noventa días de producido el fallecimiento, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios, en los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto.—

14º — Producido el retiro de un socio de acuerdo a lo ya indicado anteriormente, los que quedaren podrán optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formulándose un Balance General para establecer las cifras del capital y utilidades a la fecha. Si los socios no salientes optasen por la continuación, la parte del saliente les será pagada en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés.

15º — Para todo lo previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio.—

16º — Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al arbitraje de la Bolsa de Comercio de Salta, cuyo fallo será inapelable.—

17º — Este contrato se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor en papel sellado y las copias se distribuirán en este orden: El original quedará en la Caja Social para los fines de la firma y se inscribirá en el Registro Público de Comercio; las demás copias serán distribuidas entre los socios.

18º — El saldo que adeuda el socio PEDRO DE MARCO, hasta integrar el capital que se comprometió aportar a la Sociedad, será integrado con las utilidades que arrojen los ejercicios correspondientes a los períodos 1951/52 y 1952/53.—

e) 26/6 al 2/7/51.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 7165. — DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido en la disolución de "OCAÑA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que explota la casa de comercio en los ramos de compra, venta de maquinarias, motores, radios, artículos de electricidad, etc., establecida en esta ciudad en la calle España Nº 376, y en la transferencia de su activo y pasivo a la sociedad a constituirse en el mismo acto con la denominación de "LA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para continuar el giro comercial de la primera. — Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en las oficinas del suscrito escribano, calle Balcarce Nº 376. — ARTURO PENALVA.

e/25 al 29/6/51.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7172. — SARA BRESLIN Vda. de KATZ comunica al comercio en general que ha vendido su negocio de Almacén por menor sito en calle Balcarce Nº 401 a la Sra Rosa Sigler domiciliada en calle Coronel Moldes Nº 545 también de esta ciudad, quedando los débitos

a cargo del vendedor. Para oposiciones según ley 11867 las partes constituyen domicilio en calle Florida 141 - 2º Piso "B".

e) 27/6 al 3/7/51.

AVISOS VARIOS**ASAMBLEAS**

Nº 7161 — CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

CONVOCATORIA

De conformidad con la autorización expresa de los profesionales inscriptos en este Consejo, convócase a una Asamblea General a los Doctores en Ciencias Económicas, Contadores Públicos Nacionales y Actuarios que se hallen inscriptos en las matrículas respectivas, para la elección de los miembros que formarán el Consejo Profesional conforme a lo dispuesto por los artículos 17 del Decreto-Ley Nacional Nº 5103/45 y 21 y concordantes del Decreto Nº 9297 del G. de la Provincia.

La Asamblea se realizará el día 28 del presente mes, a horas 19 en el local de calle 25 de Mayo Nº 40 (Escuela Nocturna "Hipólito Irigoyen") con la asistencia de la cuarta parte, como mínimo, de los profesionales inscriptos, y en el caso de falta de quórum, la asamblea se constituirá con cualquier número concurrente, a horas 20 del mismo día, siendo la presente suficiente citación.

NICOLAS VICO GIMENA

Contador Público Nacional

e) 22 al 28/6/51.

AVISOS**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951